ADENDA N° 1

"ADQUISICION DE MOTOR GENERADOR Y MOTOBOMBAS PARA LA CIRCUNSCRIPCION" – ID N° 332.302

Concepción, 29 de Junio de 2017.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir la correspondiente Adenda en relación al expediente de referencia, teniendo en cuenta las observaciones y/o recomendaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), quedando redactada de la siguiente manera:

Anexo B) Datos de la contratación

Punto 14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: *3% sobre el monto total de la oferta.*

Anexo C) Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

- **Ítem 1 de las Especificaciones Técnicas: Motor Generador Diésel** de 10.5 KVA de potencia, capacidad para generar de forma autónoma 7 horas de una corriente de calidad y totalmente estable, equipo trifásico, de conexión en Y, enfriado por agua, potencia mínima de 10.5 KVA y una continua de 9.5 KVA, para una variedad de aplicaciones, deberá estar incorporado un regulador automático de voltaje, motor de dos cilindros en V, de cuatro tiempos e inyección directa, velocidad del motor con alcance hasta las 3000 rpm, combustible de petróleo diésel, con un tanque de 26 litros mínimo, **gabinete silencioso, de simple utilización, eléctrica de 12 V, con fácil acceso a sus puntos de chequeo y mantención, varias horas de funcionamiento con consumo reducido.** Garantía escrita de funcionamiento como mínimo de 1 (un) año.

  OBSERVACIÓN: En cuanto a lo que se refiere a ***gabinete silencioso, de simple utilización, con fácil acceso a sus puntos de chequeo y mantención, varias horas de funcionamiento con consumo reducido****. Estas características se omiten.*

Anexo E) Documentos de la oferta

I. Otros documentos.
a) Copia del Balance General de los años 2015-2016
b) Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación. c) **Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de los equipos, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto en el presente llamado, dentro de los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.**

Atentamente.-

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alcides Hellman
Jefe Sección II Contrataciones
C. J. Alto Paraguay